



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290120

DECRETO Nº: 2023/537

Fecha: 04/05/2023

Nº Expediente: 2023/3316

Asunto: 2023 BOLSA CONSTITUCIÓN EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA FORMACIÓN Y EMPLEO. FORMADOR/A INTRODUCCIÓN A LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

Referente a: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL PUESTO FORMADOR/A INTRODUCCIÓN A LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL. PROGRAMA FORMACION Y EMPLEO

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL **PUESTO FORMADOR/A INTRODUCCIÓN A LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL** DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DENOMINADO "PUERTA EN VALOR DE ÁLORA COMO MUNICIPIO TURÍSTICO DEL ENTORNO DEL CAMINITO DEL REY" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación del personal necesario para la ejecución del programa de formación y empleo denominado "puerta en valor de Álora como municipio Turístico del Entorno del Caminito del Rey" del Excmo. Ayuntamiento de Álora (Expte. 559/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO FORMADOR/A INTRODUCCIÓN A LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL**.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 27 de abril, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO FORMADOR/A INTRODUCCIÓN A LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL**.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de **SOLICITANTES ADMITIDOS/AS** para el **PUESTO FORMADOR/A INTRODUCCIÓN A LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL** para EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DENOMINADO "PUERTA EN VALOR DE ÁLORA COMO MUNICIPIO TURÍSTICO DEL ENTORNO DEL CAMINITO DEL REY" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA, siendo los que a continuación se relacionan:



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

CÓDIGO CSV

ac2f26e075d23a383eda6849c6248da081e44d1c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

04/05/2023 12:09:59 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

04/05/2023 12:10:18 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

7896fceed5c2eb6c2d7ae5e83e1586e99c501334



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290120

Apellidos y Nombre	DNI
PEREA PEREZ MARIA JOSE	25****51Q
PEREZ RIOS ANTONIO JAVIER	53****70L
HEVILLA PEREZ VICTORIA EUGENIA	53****39Y
GALVEZ GARCIA CARMEN	53****79Y
TRUJILLO MOLERO LIDIA	74****65Q
PALMA GUERRERO ANTONIO	74****36C

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

TERCERO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda

Hash: 5145eecd8c34512ced027b3b67d4fe138dfdb1ff07c0f2a52713cd05ddc0ffafcb722f993b04391b33c94ec21d1445e1e7718c3509485a733ee3412f | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 4c9144a978814e92884266eddb24a0b0ca26b739445e04b5103b4ea31291dc3b25a4bb524b6b40359d5712c4cd11eb6c9f2cdfbebeee55624f8967b418a56308a

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

04/05/2023 12:09:59 CET

CÓDIGO CSV

ac2f26e075d23a383eda6849c6248da081e44d1c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

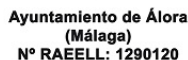
ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

04/05/2023 12:10:18 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

7896fceed5c2eb6c2d7ae5e83e1586e99c501334



Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf